



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA



DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER

A FAVOR DE

JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO

CUANTIA. \$ 10,00

DI 2 COP.

A.C.E



En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARCEN: En calidad de CEDENTE el señor SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER, con cédula de ciudadanía números uno ocho cero dos ocho siete nueve uno uno guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor

JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO, con cédula de ciudadanía números uno ocho cero dos uno ocho siete uno tres guión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación/profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; y dicen, que elevan a escritura pública, el contenido de la presente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**
En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** que se produce en la **COMPANY DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- Comparecientes.-**
A la celebración de este Instrumento Público comparece el señor **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, con cédula de identidad número uno ocho cero dos ocho siete nueve uno uno guión dos, de estado civil soltero, a quien para efectos de este instrumento se le denominara simplemente **CEDENTE**; y el señor **JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO**, con cédula de Identidad número uno ocho cero dos uno ocho siete uno tres



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA



DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710

guón seis, de estado civil Divorciado; a quien se le denominara como el **CESIONARIO**. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, República del Ecuador. **SEGUNDA.- Antecedentes:** Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: A.- Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Salomón Euclides Merino T. Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, el primero de Agosto del dos mil ocho se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.** La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 08.Q.I.J.003334, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el veintisiete de Agosto del dos mil ocho, bajo el número treinta y tres, folio número trescientos ochenta y uno, del Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año dos mil ocho. B).- **RESOLUCIONES.-** Los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.**, en sesión de Junta Universal de socios celebrada el día diecinueve de Enero del dos mil catorce, por decisión unánime, Resuelve que, del capital social pagado por cada uno de los Cedentes, formalizan la autorización al señor socio: **SALINAS**



PEREZ ROBERT KLEVER de la transferencia de una participación a favor del cessionario, es decir el señor: SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER confiere al señor; JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO dentro de los términos expresados en el acta de la referida Junta Universal, cuya copia se acompaña como elemento habilitante. TERCERA.- Sesión de Participaciones.- Con el antecedente expresado el Cedente, señor SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados por la junta universal de socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA, celebrada el diecinueve de Enero del dos mil catorce, mediante el presente instrumento público, proceden a efectuar la cesión de una participación que pase a su nombre dentro de la empresa, valorada en USD \$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América), a favor del señor, JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO respectivamente ; quien por su parte manifiesta su beneplácito de admitir la presente cesión efectuada a su favor, tanto cedentes como cessionarios declaran haber pagado y recibido el valor de la sesión a entera satisfacción. CUARTA.-Cuantía.- La cuantía de esta transacción es de USD \$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). QUINTA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña en

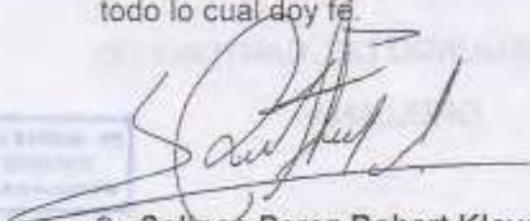


Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno.
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



calidad de documentos habilitantes: 1.-Los documentos personales de los participantes, 2.- Copia del Acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el diecinueve de Enero del dos mil catorce, que contiene la resolución antes señalada. Usted señor Notario sirvase agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Dario Gonzalo Alvarez Chapalbay. A la que se agregan como documentos habilitantes, en tres fojas útiles se adjunta la copia de los documentos personales de los comparecientes, en una foja útil El certificado de ser Socio Activo, en dos fojas útiles el Acta de la Junta General. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere. Y leída que le fue la misma por el mi el Notario, los comparecientes, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Salinas Perez Robert Klever
C.C. 18018791-2

C.V. 008-013-9
VENDEDOR

Alcaldía de Francisco de Orellana
Gobernación del Ecuador
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Sr. Jinez Carvajal Washington Danilo
C.C. 180.218.713.6

C.C. 091-0098

COMPRADOR



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
ORELLANA - ECUADOR

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO.

ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini

Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062860010

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, legalmente facultado **CERTIFICA:** Que con fecha lunes veintisiete de enero del año dos mil catorce, a las 08h30', queda registrada la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR: SALINAS PÉREZ ROBERT KLÉVER (CEDENTE), A FAVOR DEL SEÑOR: JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO (CESIONARIO)**, bajo el No. 04, Folio No. 10, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



REVISADO POR: Ab. Orlando Moreira M.

Revisor

0263-2014-RPCFO

DIGITADO POR: Andrés Miguel Cruz

Revisor	0263-2014-RPCFO
DIGITADO POR: Andrés Miguel Cruz	

SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** que se produce en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes clausulas.



PRIMERA.- Comparecientes.- A la celebración de este Instrumento Publico comparece el Sr: **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, con cedula de identidad N.-180287911-2, de estado civil soltero, a quien para efectos de este instrumento se le denominara simplemente **CEDENTE**; y el señor **JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO**, con cedula de Identidad N.-180218713-6 , de estado civil Divorciado; a quien se le denominara como el **CESIONARIO**. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Republica del Ecuador.

SEGUNDA.- Antecedentes: Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: A.- Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Salomón Euclides Merino T. Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, el 01 de Agosto del 2008 se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.** La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 08.Q.I.J.003334, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el 27 de Agosto del 2008 bajo el número 33, folio Nº 381 del Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2008. B).-

RESOLUCIONES.- Los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA**, en sesión de Junta Universal de socios celebrada el día diezinueve de Enero del 2014, por decisión unánime, Resuelve que, del capital social pagado por cada uno de los Cedentes, formalizan la autorización al señor socio: **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**

De la transferencia de una participación a favor del cessionario, es decir el señor: **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER** confiere al señor; **JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO** dentro de los términos expresados en el acta de la referida Junta Universal, cuya copia se acompaña como elemento habilitante.

TERCERA.- Sesión de Participaciones.- Con el antecedente expresado el Cedente, señor **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados por la junta universal de socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA**, celebrada el diesinueve de Enero del dos mil catorce, mediante el presente instrumento público, proceden a efectuar la cesión de una participación que pase a su nombre dentro de la empresa , valorada en USD \$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América), a favor del señor, **JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO** respectivamente ; quien por su parte manifiesta su beneplácito de admitir la presente cesión efectuada a su favor, tanto cedentes como cessionarios declaran haber pagado y recibido el valor de la sesión a entera satisfacción .

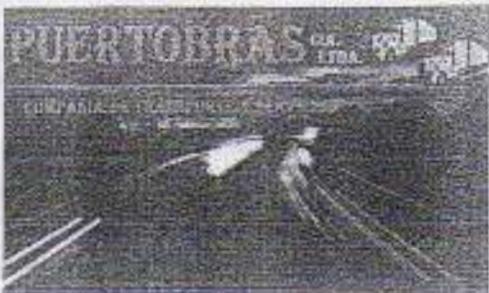
CUARTA.-Cuantía.- La cuantía de esta transacción es de USD.\$10,00(Diez Dólares de los Estados Unidos de América).

QUINTA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña en calidad de documentos habilitantes: 1.-Los documentos personales de los participantes, 2.- Copia del Acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el diesinueve de Enero del dos mil catorce, que contiene la resolución antes señalada.

Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firma.....

AB: Darío Gonzalo Álvarez Chapalbay



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
Y SERVICIOS PUERTOBRAS
CIA.LTDA.**

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 0993476681

Orellana - Ecuador



ACTA Nº23

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2014.

En el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, día Diecinueve del mes de Enero del 2014 se reúnen de forma libre y voluntaria todos los accionistas Que conforman la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO PUERTOBRAS, CIA LTDA**" a la sesión de junta general extraordinaria, convocada por el señor Johnny Mena, En calidad de Presidente de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Tratar para la transferencia de participación del socio Sr.: Salinas Pérez Robert Klever.
- 4.- Clausura.

El presidente pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Por medio de secretaría, se toma asistencia a los accionistas, contando con la presencia del cien por ciento del capital social, es decir la asistencia de los 15 accionistas que conforman la empresa, siendo estos los señores :Mena Cueva José Alcides, Mena Molina Johnny Orlando, Mena Molina Wellington Omero , Mena Molina Jorge Washington, Carrión Capa Aníbal Fabián, Carrión Capa Mario Vñicio, Loyola Ruiz Klever Gonzalo, Ortiz Vega William Mesías, Salinas Pérez Robert Klever, Sánchez Molina José Luis, Yugcha Osorio Manuel Iván, Luis Hernán Murillo Molina ,Aulestia Andrade Rita Soledad, López Sánchez Silvia Johana, Bustillos Molina Hilda Margot,

toma la palabra el señor presidente da por instalada la sesión, siendo las 19 horas con 15 minutos del día Domingo 19 de Enero del 2014.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Con la debida autorización del señor presidente, y por medio de secretaría se procede en dar lectura al acta anterior, la misma que es escuchada y analizada por todos los accionistas, siendo aprobada por todos los presentes sin ninguna modificación.

3.- Tratar para la transferencia de participación del socio Sr.: Salinas Pérez Robert Klever

A consideración de la sala sobre ceder una participación del señor: Salinas Pérez Robert Klever .

a favor del interesado Sr. Jinez Carvajal Washington Danilo,

el señor Johnny Mena menciona que , si el señor. Jinés Carvajal Washington Danilo desea ser socio, manifestándose en las distintas participaciones, al igual que en el capital de nuestra empresa se debe dar paso ya que a más de la inversión económica que está comprando un vehículo nuevo, la Compañía se fortalece más con el objetivo de poder licitar contratos de cualquier tipo, por esta razón estoy de acuerdo que sea la acción al señor que solicita, moción que es apoyada por unanimidad de los socios presentes, de tal manera que el señor Jinez Carvajal Washington Danilo queda aceptada como nuevo accionista y participación de una parte del capital social de la empresa. Rigiéndose al respeto de la ley de compañías, estatutos y reglamentos internos.

4.- Clausura.

Habiendo culminado el tema de manera satisfactoria, el señor presidente se dirige a los presentes de la Junta General Extraordinaria, agradeciendo nuevamente por la asistencia al compromiso que tienen los socios con la empresa siendo las 20H30 da por clausurada la presente reunión.

Para constancia de todo lo hablado, analizado y resuelto firman los socios presentes.

NOMBRE	FIRMA
AULESTIA ANDRADE RITA SOLEDAD	
BUSTILLOS MOLINA HILDA MARGOT	

CARRION CAPA ANIVAL FAVIAN	
LOPEZ SANCHES SILVIA JHOANA	Hora Dile - AREA 33355-A
LOYOLA RUIZ KLEBER GONZALO	
MENA CUEVA JOSE ALCIDES	Jose Alcides Mena
MENA MOLINA JOHNNY ORLANDO	Johnny Orlando
MENA MOLINA JORGE WASHINGTON	Jorge Washington
MENA MOLINA WELINTON OMERO	Wellington Omero
ORTIZ VEGA WILLAM MESIAS	William Mesias
SALINAS PEREZ ROBERT KLEBER	Robert Kleber
SANCHES MOLINA JOSE LUIS	Jose Luis Sanches Molina
MURILLO MOLINA LUIS HERNAN	Luis Hernan Murillo Molina
YUGCHA OSORIO MANUEL IVAN	Manuel Ivan Yugcha Osorio
CARRION CAPA MARIO VINICIO	

Sr. Johnny Mena
PRESIDENTE

Sr. Wellington Mena
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSTITUCIÓN POLITICO-ESTADUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA

CLAUDIO DANTAS
MILTON VIEIRAS
SALVADOR PEREIRA
ROBERT KLEVER
LUCAS DE MACEDO
TUNGBURANA
AMÉRICO
LA RIERA
FRANCISCO MACHADO
MANOEL VASCONCELOS
JOÃO M.
ESTERIO CIPOLLETTO



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFECCIÓN/OCCUPACIÓN
ESTEBAN Y VILLANUEVA DEL RÍO	AGRO. INGENIERO
SALINAS JOSÉ	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
PÉREZ MARÍA ROFRÍA	
LUGAR Y FECHA DE COMISIÓN	
FIC-06 CARRERA 1A	
2010-02-02	
FOLIO DE EXPEDICIÓN	
302-11450	

DR. RAMON CECILIO MATORGA
JUANITO RODRIGUEZ SOTO
FERNANDA ORTELLAS RECHABO

908
08-0138 1802579112
1802579112
BALINAS PEREZ ROBERT KLEVER

008	008 - 0133	1802679112
UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		CARTEL
BALINAS PEREZ ROBERT KLEVER		
TURNOGRAMA	CONFORMACION	
PROYECTO	REACH GRANOS	APUNTES
ANEXADO	KUROKAWA	
11/17/2014		11/17/2014
ESTADÍSTICA DE LA MATERIA		



SUSPENSA DE CONDUIR

The logo of the Republic of Ecuador, featuring a central shield with a map of the country, flanked by two condors and topped with a sunburst, all within a decorative border.

3302879112



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

—
—
—

CEDULA DE
CILIDADANIA N° 180218713-6
APELLIDOS Y NOMBRES:
JIMÉNEZ CARVAJAL
WASHINGTON DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNDO URAHUA
PELÍCULA:
BENÍTEZ IPACHANLICAJ
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN **EXCEPCIONES/OBTENCIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO**
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMÉNEZ MONTOR ANAHLR
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL CLARA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2019-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-08

三一書院

www.EasyEngineering.net

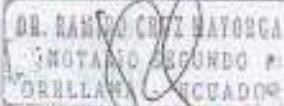




COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
Y SERVICIOS PUERTOBRAS
CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 • 097 192 115 - 0993476681
Orellana - Ecuador

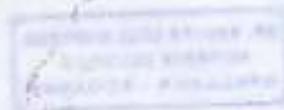
Fco. De Orellana 21 de Enero del 2014



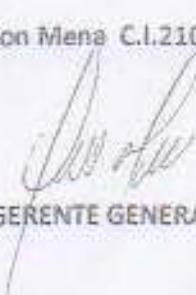
CERTIFICADO

La Compañía de Transportes y Servicios PUERTOBRAS CIA .LTDA, Certifica que la señor Salinas Pérez Robert Klever con C.I número 180287911-2, es socio activo de esta empresa y se encuentra al día en sus obligaciones.

Esto es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado pudo hacer uso del presente en lo que requieren sus intereses.

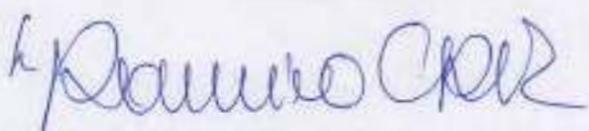


Wellington Mena C.I.210024045-2

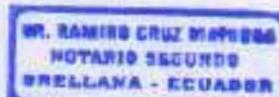
 GERENTE GENERAL



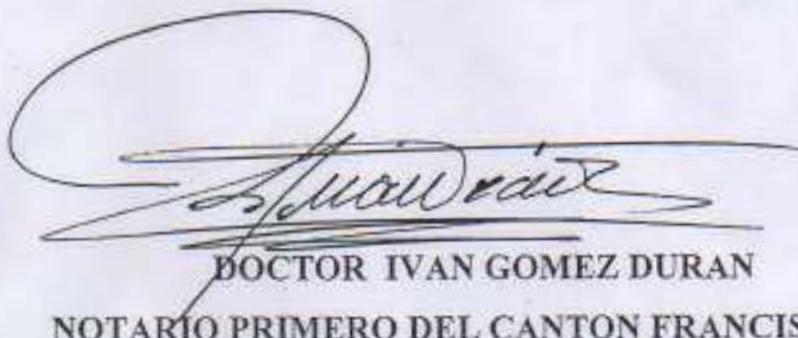
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.- RAZON DE MARGINACION :- El día de hoy veintidós de Enero del año dos mil catorce, a las once de la mañana con tres minutos, siento como tal que de conformidad con lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías , se procede a tomar nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA. Celebrada en la Notaria Pública Primera de Francisco de Orellana el primero de Agosto del año dos mil ocho, referente a la CESION DE PARTICIPACIONES de los derechos del socio señor ROBERT KLEVER SALINAS PEREZ, según escritura celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Francisco de Orellana ante el Dr. Ramiro Cruz Mayorga el veintiuno de enero del año dos mil catorce, una participación a favor del señor JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO, de la misma se notificara al Registrador de la propiedad del Cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registrador mercantil para su respectiva marginación . Hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada -. De todo lo cual doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



.. ZON : Con fecha 21 de enero del 2014, ante el Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones dentro de la Compañía de Transporte y Servicios PUERTOBRAS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 01 DE AGOSTO DEL 2008.- Francisco de Orellana, a 23 de Enero del 2014.-



DOCTOR IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE
ORELLANA

